



Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas

SEMINARIO PERMANENTE DERECHOS SOCIALES Y POLITICAS PÚBLICAS

Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas (DSPP)

www.dspp.com.ar

Contacto: seminariodesc@gmail.com

Directora: **Laura C. Pautassi**

Co-dirección: **Pilar Arcidiácono y Gustavo Gamallo.**

En el año 2020 se cumplieron trece años del inicio del Seminario Permanente "Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)", el que se desarrolla de forma ininterrumpida en la sede del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio Lucas Gioja" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Este Seminario constituye una de las actividades sostenidas en el tiempo que realiza el Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas (DSPP). La finalidad de los encuentros del Seminario DESC es analizar y discutir las interrelaciones entre los DESC y las Políticas Públicas aplicadas en Argentina, con especial énfasis en políticas sociales y económicas. Se trata de descubrir y estudiar las vinculaciones entre una estrategia de fortalecimiento de los sistemas de protección de derechos, la incorporación de estándares jurídicos y las políticas públicas. Asimismo, se pone el foco en las interrelaciones entre la lógica subyacente del enfoque de derechos y la responsabilidad del Estado, tanto a partir de la existencia de mecanismos de contralor y rendición de cuentas, como de las garantías ciudadanas.

En el Seminario DESC se profundizan y actualizan los debates planteados en los encuentros de los años previos, se promueven e impulsan nuevas discusiones y reflexiones acerca de las políticas públicas, se generan instancias para la formulación de estrategias que focalicen en la creación y desarrollo de programas de investigación que incorporen estándares de derechos humanos, así como también se recomiendan políticas específicas en relación con la problemática en el campo de los DESC, las políticas públicas en general y las políticas sociales en particular.

Las y los integrantes del Grupo DSPP adoptaron el Seminario DESC como espacio de formación, actualización y especialización, lo que consolida su desempeño en la programación científica de la Universidad de Buenos Aires, de la que la mayoría forma

parte (Proyecto UBACYT, Grupos Consolidados N 20620170100001BA). En el marco de la pandemia del COVID-19, se procuró mantener las actividades y coordinar otras instancias e intercambios, buscando sortear las dificultades que la situación de aislamiento trajo aparejada, contemplando las limitaciones en torno al trabajo productivo y de cuidados.

Encuentros Seminario Permanente Derechos Sociales y Políticas Públicas:

En el marco del financiamiento previsto en la Resolución RESCS-2019-937-E-UBA-REC (subsidio para reuniones científicas tecnológicas interdisciplinarias) se concretó la visita de David Casassas, quien es economista y doctor en Sociología por la Universidad de Barcelona, miembro de la Junta Directiva del Observatorio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Barcelona y vicepresidente de la Red de Renta Básica. Actualmente, es profesor de Sociología Económica y Movimientos Sociales en la Universidad de Barcelona y uno de los precursores en la promoción de las transferencias universales de ingresos como palancas de activación de formas cooperativas de gestión de la vida social y económica.

En el marco de su visita se organizó la reunión científica y tecnológica interdisciplinaria denominada: “Las transferencias de ingresos y la economía social, solidaria y popular: problemas teóricos y acciones programáticas realizada el 10 de marzo de 2020 en la Facultad de Derecho de la UBA, con la presencia de académicos, investigadores y representantes de organizaciones sociales de la economía social

El 11 de marzo de 2020 se realizó la presentación del libro “Libertad Incondicional. El derecho a la renta básica universal”, de David Casassas (Universidad de Barcelona) en Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), con la coordinación de Pilar Arcidiácono, y como comentaristas: *María del Carmen Feijóo*, Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE), Rubén Lo Vuolo, Centro Interdisciplinario para el Estudio de las Políticas Públicas (CIEPP) y José Luis Coraggio- Universidad General Sarmiento (UNGS)

PRESENTACIÓN DEL LIBRO

LIBERTAD INCONDICIONAL EL DERECHO A LA RENTA BÁSICA UNIVERSAL

DE **DAVID CASASSAS**
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

COHENTAN

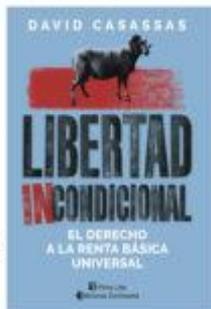
María del Carmen Feijóo -
Universidad Pedagógica Nacional
(UNPE).

Rubén Lo Vuolo - Centro
Interdisciplinario para el Estudio
de las Políticas Públicas (CIEPP).

José Luis Coraggio - Universidad
General Sarmiento (UNGS)

Coordina: **Pilar Arcidiácono**
(CONICET-UBA).

Invitan Redesón Científica USA y Grupo de Trabajo Interdisciplinario
Derechos Sociales y Políticas Públicas.



MIÉRCOLES 11 DE MARZO, 18 HORAS.

AULA 100 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (UBA)

MARCELO T DE ALVEAR 2230

Contactar asistencia a spain@casasas.com

Finalmente, aprovechando la visita de Casassas, se trabajó en la conformación de una red iberoamericana para la articulación temática en torno a la discusión sobre transferencias de ingresos, en la que el debate sobre la renta básica universal es un componente central. Ello con la participación de David Casassas (UB), Ximena Baraibar y Laura Paulo Bevilacqua (Universidad de la República, Uruguay), Laura Garcés (Universidad Nacional de San Juan) y Flavio Gaitán (Universidad Federal de Integración Latinoamericana, UNILA), y por parte del Grupo Interdisciplinario DSPP participan Laura Pautassi, Pilar Arcidiácono, Gustavo Gamallo, y Ángeles Bermúdez conformaron la Red Iberoamericana para el Estudio de Transferencias de Ingresos (RIETI). La red, se mantiene activa y persigue como objetivo el intercambio permanente entre sus integrantes, realización de seminarios, jornadas y congresos, entre otras actividades.

El 13 de octubre de 2020 se invitó a la presentación y discusión del libro colectivo “Covid-19 y derechos humanos. La pandemia de desigualdad”. Brindaron su aporte Laura Pautassi (directora del Grupo Interdisciplinario DSPP), Pilar Arcidiácono (codirectora del Grupo DSPP), Juan Pablo Bohoslavsky (editor del libro) y Rodrigo Uprimny Yepes (experto del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas e investigador del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad).¹ Participaron además las y los autores de los capítulos del libro.

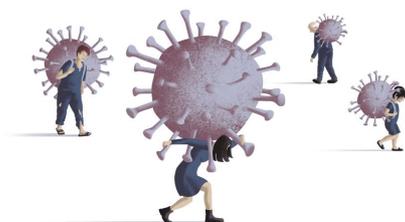
¹Video disponible en: <http://www.derecho.uba.ar/noticias/2020/presentacion-y-discusion-de-la-obra-colectiva-covid-aa9-y-derechos-humanos-la-pandemia-de-desigualdad>

JUAN PABLO BOHOSLAVSKY
editor

COVID-19 Y DERECHOS HUMANOS

La pandemia de la desigualdad

Prólogo: **MICHELLE BACHELET**
Posfácio: **RITA LAURA SEGATO**



Editorial Biblos
Derechos Sociales y Políticas Públicas

En el Seminario Permanente de Investigadores del Instituto Ambrosio L. Gioja, Pilar Arcidiácono, integrante del Grupo Interdisciplinario DSPP, expuso sobre el tema “Covid-19. Derecho y Políticas Sociales” junto con los/as investigadores/as: Camila Fernández Meijide, Martín Aldao y Lila García. El evento tuvo lugar el 16 de abril de 2020. Los comentarios estuvieron a cargo del Dr. Marcelo Alegre, Director del Instituto. El video de la actividad se encuentra disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2v5VdKnFUNU&t=35s>

A banner for a seminar. At the top left is the logo of the Faculty of Law at UBA (Facultad de Derecho UBA). Below it, the text reads 'Seminario de Investigadores/as'. The main title is 'COVID-19: Derecho y políticas sociales' in large white letters on a green background. Below the title, it says 'Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja"'. On the right side of the banner is a photograph of a modern building with a flagpole in front. On the left side, there is a white box with text providing details about the seminar: date and time, speakers and topics, moderator, and live streaming information.

Jueves, 16 de abril de 2020, 14:30 horas

Expositores y temas:

- **Pilar Arcidiácono:**
"Transferencias de ingresos a las familias en contextos de COVID19"
- **Camila Fernández Meijide y Martín Aldao:**
"Pandemia y aislamiento obligatorio en condiciones de desigualdad estructural: el caso de los barrios populares"
- **Lila García:**
"Impacto de las políticas públicas nacionales y regionales en la movilidad humana"

Moderador:
Marcelo Alegre

EN VIVO PARA INVESTIGADORES:
Plataforma ZOOM ID 842-2971-7341
Para público en general, se transmitirá por YouTube

Más información: gioja@derecho.uba.ar

Durante el año 2020, en el marco del Proyecto de Investigación y Desarrollo en Áreas Estratégicas con Impacto Social (PIDAE) titulado “Desafíos regulatorios y de políticas públicas para la garantía y protección del Derecho a la Alimentación Adecuada”, (dirigido por el Dr. Marcelo Alegre y codirigido por la Dra. Laura Pautassi), se realizó un Ciclo de Debates sobre Derecho a la Alimentación. El detalle de los distintos encuentros fue el siguiente:

Derecho a la alimentación adecuada y los desafíos de las políticas públicas durante la pandemia (5 de mayo). y expusieron: Juan Pablo Bohoslavsky (Experto independiente para la deuda externa y derechos humanos, Naciones Unidas), Andrés Scagliola (Presidente del Grupo de Trabajo para el Análisis de los informes nacionales del Protocolo de San Salvador, Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo, Uruguay) y Laura Elisa Pérez (Experta Independiente del Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador, investigadora del Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM). La coordinación y moderación por parte del Proyecto estuvo bajo responsabilidad de Laura Pautassi y los ejes centrales del debate consideraron la relevancia de determinar el significado de economía y derechos humanos, particularmente en contextos de pandemia. Juan Pablo Bohoslavsky contextualizó la experiencia de la crisis internacional del 2008/9, la que se tradujo en medidas de mercantilización, austeridad, desregulación y ajuste sobre el derecho a la salud y con asistencia financiera, centralmente del Fondo Monetario Internacional (FMI). Este organismo, que sigue recomendando programas clásicos con condicionalidades altamente costosas para los Estados, y que producen un efecto sobre las políticas económicas, financieras, monetarias, tributarias y fiscales sobre los derechos humanos y, en especial, sobre los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). El segundo aspecto abordado por Andrés Scagliola en el webinar, fueron los efectos de la pandemia del COVID-19 desde los derechos humanos, la igualdad de género y la interseccionalidad, para lo que se recomienda la implementación de políticas públicas basadas en los principios de interdependencia, interrelación, indivisibilidad y progresividad de los DESC; tanto como el acceso a la información y participación de los involucrados, el de acceso a la justicia y el de igualdad y no discriminación. Al respecto, advirtió que los grupos de personas Lesbianas, Gays, Travestis, Bisexuales, Queers, Asexuales y demás orientaciones (LGTBIQA+), por ejemplo, deben considerarse no sólo desde la perspectiva de género sino con más la situación de la edad, la condición de la privación de la libertad, entre otros. Finalmente, Laura Elisa Pérez abordó los efectos de la pandemia sobre el ejercicio del derecho a la alimentación adecuada. Entre otras evidencias, señaló que en base a datos del Fondo de Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), de 101 países importadores netos de alimentos, considerando un escenario medio de reducción de 5 puntos porcentuales en el PBI de estos países, la cantidad de personas adicionales que

están padeciendo hambre en el mundo se eleva a 38.2 millones, lo cual reitera la gravedad de la situación mundial. Por otra parte, el ejercicio del DAA en América Latina se encuentra condicionado por los altos niveles de pobreza, a lo cual se suma la falta de políticas adecuadas para la infancia en condiciones de vulnerabilidad (15% de niños, niñas y adolescentes (NNA) se encuentran en estado de desnutrición, y con desnutrición aguda en NNA menores de 5 años), como tampoco se cuenta, en general, con políticas públicas para el sobrepeso, obesidad y mejora de los hábitos alimenticios, para regular el contralor publicitario y el consumo de alimentos ultraprocesados o inversiones para el acceso al agua potable. Por último, hizo referencia a la Declaración del Observatorio del ODA-ALC² en relación con las recomendaciones efectuadas sobre el DAA desde un enfoque de derechos, exhorta a los Estados a ubicar la garantía de este derecho en lo más alto de las agendas políticas nacionales y a la del funcionamiento regular de alimentación escolar, entre otros aspectos destacables que fueron parte de su intervención.³



Facultad de Derecho UBA

Martes 5 de mayo de 2020 de 16 a 17.30 hs. a través de Facebook y Youtube del Instituto Gioja

Derecho a la alimentación adecuada y los desafíos de las políticas públicas durante la pandemia

En el marco del Proyecto PIDAE "Desafíos regulatorios y de políticas públicas para la garantía y protección del derecho a la alimentación adecuada" con sede en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A. Gioja se realizará el Webinar: "Derecho a la alimentación adecuada y los desafíos de las políticas públicas durante la pandemia".

Exponen:
Juan Pablo Bohoslavsky (Experto independiente para la deuda externa y derechos humanos, Naciones Unidas).
Laura Elisa Pérez (Experta Independiente del Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales previstos en el Protocolo de

San Salvador, investigadora del Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México).
Andrés Scagliola (Presidente del Grupo de Trabajo para el Análisis de los informes nacionales del Protocolo de San Salvador, Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo, Uruguay).

Organizan:
 › Proyecto PIDAE e Instituto Gioja
 › Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas
 › Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe
 › Universidad Torcuato Di Tella

Más información: Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" Facultad de Derecho UBA. Email: giogj@derecho.uba.ar / Facebook: [giojaderecho](https://www.facebook.com/giojaderecho) / Twitter: [@institutogioja](https://twitter.com/institutogioja) / Instagram: [giojaderecho](https://www.instagram.com/giojaderecho)

El siguiente seminario, titulado: Seminario, "Judicialización del derecho a la alimentación saludable: experiencias desde Colombia", realizado el 23 de Junio de 2020, contó con la exposición de Diana Guarnizo, abogada de la Universidad Nacional de Colombia y Ph.D de la Universidad de Essex, investigadora y directora del área de Justicia Económica de la organización DeJusticia (Colombia). Por parte del Proyecto, la

² Disponible en <http://www.oda-alc.org/wp-content/uploads/pdf/Declaración-Regional-ODA-ALC-ante-COVID-19.pdf>

³ El video se encuentra disponible en: <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/tapa/derecho-a-la-alimentacion-adecuada-y-los-desafios-de-las-politicas-publicas-durante-la-pandemia/+7946>

coordinación estuvo a cargo de Paola Bergallo.⁴ El eje central de la presentación fue la judicialización del DAA, comenzando con una revisión normativa convencional y constitucional del DAA en Colombia, presentando luego jurisprudencia de la Corte Constitucional Colombiana (CCC) destacando que del análisis de los recursos de tutela presentados entre 2000 y 2019 se visibilizó y judicializó el DAA, particularmente respecto a derechos de niñez e indígenas con problemas de salud. Entre las características señaladas, se reforzó que la CCC hizo una distinción clara entre salud pública y publicidad de una corporación de los productos alimenticios; del mismo modo refirió a la sentencia C-583/2015 por la que se exhorta al legislador a que regule sobre la obligación de informar a los consumidores sobre los alimentos que contienen organismos genéticamente modificados, tema aún pendiente de regulación en Colombia, entre otros ejemplos. Las conclusiones plantearon los desafíos futuros de la jurisprudencia, referidos a los nuevos sujetos activos del DAA, ya que la jurisprudencia a la fecha no consideró el ejercicio del derecho en relación con mujeres, migrantes y campesinos; a los sujetos obligados del DAA: industrias, sector publicitario y mercado. Por último, la expositora hizo referencia a diferentes elementos de la cadena alimentaria más allá del consumo, es decir, la producción, la distribución, la venta y los desperdicios.

Facultad de Derecho UBA

Martes 23 de junio de 2020 a las 11 hs. por Facebook.

**Judicialización del derecho a la alimentación saludable:
experiencias desde Colombia**

CICLO DE DEBATES SOBRE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Expone:
 > Diana Guarizo
 Abogada de la Universidad Nacional de Colombia y Ph.D de la Universidad de Essex. Investigadora de Dejusticia, Colombia y directora del área de Justicia Económica.

Coordina:
 > Paola Bergallo
 Universidad Torcuato Di Tella (UTDT) - CO-NICET

Organizan:
 > Proyecto PIDAE "Desafíos regulatorios y de políticas públicas para la garantía y protección del derecho a la alimentación adecuada" e Instituto Gioja (Facultad de Derecho, UBA)
 > Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas (DSPP)
 > Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe (O-DA-ALC)
 > Escuela de Derecho Universidad Torcuato Di Tella (UTDT)

Transmisión en vivo por la página de Facebook del Instituto Gioja (@gijaderechoaba).

Más información: Instituto Gioja, Facultad de Derecho
 E-Mail: gioja@derecho.uba.ar Facebook: gijaderechoaba / Twitter: @InstitutoGioja/ Instagram: gioja_derechoaba

El siguiente webinar: “Desafíos legales en la implementación del etiquetado frontal de alimentos en Latinoamérica”, tuvo lugar el 22 de julio de 2020. Los expositores fueron Victoria Fullerton Soto (Universidad de Chile), licenciada en ciencias jurídicas y sociales. especialista en seguridad alimentaria y derecho a la alimentación, asesora del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC), y Javier Zúñiga, abogado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

⁴ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Qva9qp1s81w&t=3121s>

México, encargado del área legal de la asociación mexicana Poder del Consumidor, magister (LL.M.) en Global Health Law por la Universidad de Georgetown en EEUU. Por el proyecto PIDAE coordinó Valentina Castagnari.⁵ Victoria Fullerton Soto abordó el proceso de creación y contenido de la Ley sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad en Chile (ley 20606 de julio de 2012) cuyo objetivo fue evitar la publicidad sobre comida “chatarra” para NNA. La ley, obliga a los fabricantes de alimentos a declarar en el envase o en la etiqueta los ingredientes utilizados, su información nutricional y los contenidos de energía, azúcares, sodio y grasas saturadas. Prohíbe adicionar a los alimentos y comidas preparadas ingredientes o aditivos que puedan inducir a equívocos, daños a la salud, engaños o falsedades. El Ministerio de Salud debe determinar qué alimentos presentan en su composición nutricional y corresponderá rotular los productos como “alto en calorías”, “alto en sal” o con otra denominación equivalente, según el caso. Los establecimientos de educación básica y media quedan obligados a incluir actividades didácticas y físicas que contribuyan a desarrollar hábitos de una alimentación saludable y se prohíbe la publicidad dirigida a menores de 14 años de los alimentos con altos índices en ingredientes nocivos y todo tipo de estrategia publicitaria engañosa. Entre los resultados alcanzados, la expositora comentó que el 67.8% de la población chilena reconoce que los sellos influyen en el consumo de alimentos, es decir, que la ley ha contribuido a cambiar los hábitos de las personas y que el 58% de la población chilena considera que los sellos son determinantes en la compra de los alimentos. Por su parte, Javier Zúñiga presentó el funcionamiento del etiquetado en México y los desafíos que plantea dado los serios problemas de obesidad y diabetes de la población mexicana. Una primera medida fue la modificación de la ley general de salud con la incorporación del etiquetado de emergencia y la declaración de nutrientes. Las fases en el etiquetado se basan en: i) conocer más para cuidar la salud, con cinco sellos: exceso de calorías, exceso de sodio, exceso de grasas trans, exceso de grasas saturadas y exceso de azúcar, ii) en el perfil de los nutrientes (tema de fuertes discusiones por parte de la industria alimenticia), iii) en los avales de las asociaciones médicas (si un producto tiene un sello no puede tener publicidad) y iv) si un producto tiene un sello no puede tener publicidad y tampoco puede ser consumido por los niños niñas y adolescentes. A su vez planteó los obstáculos en el diseño de políticas públicas, que se vinculan con problemas técnicos respecto a las normas de comercialización, violación de los derechos de propiedad industrial, seguridad jurídica y publicidad dirigida a NNA, libertad de expresión, de comercio y de trabajo y el principio de reserva legal y sobrerregulación, concluyendo respecto a la necesidad de garantizar el ejercicio del derecho a la salud, a la información y el principio de progresividad de derechos humanos.

⁵El evento se encuentra disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=x02DA1wqECU>

Facultad de Derecho UBA

Miércoles 22 de julio de 2020 a las 17 hs. por Facebook.

CICLO DE DEBATES SOBRE DERECHO A LA ALIMENTACION

Desafíos legales en la implementación del etiquetado frontal de alimentos en Latinoamérica

Exponen:

- Victoria Fullerton Soto
Abogada (Universidad de Chile), licenciada en ciencias jurídicas y sociales. Especialista en seguridad alimentaria y derecho a la alimentación. Asesora del Frente Parlamentario contra el Hambre y la Malnutrición FAO.
- Javier Zúñiga
Abogado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), magister (LL.M.) en Global Health Law por la Universidad de Georgetown en EEUU. Coordinador del área legal de la asociación mexicana Poder del Consumidor.

Coordina:
Valentina Castagnari (UTDT)

Organizan:

- Proyecto PIDAE e Instituto Gioja (Facultad de Derecho, UBA)
- Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas (DSPP)
- Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe (ODA-ALC)
- Escuela de Derecho Universidad Torcuato Di Tella (UTDT)



Transmisión en vivo por la página de Facebook del Instituto Gioja (giojaderechouba).

Más información: Instituto Gioja / Primer Pazo / Lunes a viernes 9 a 20 hs. / (0411) 5267-7108
Email: giojaderechouba.ar / Facebook: giojaderechouba / Twitter: @institutogioja / Instagram: gioja_derechouba

El siguiente seminario: “Acciones de incidencia y de litigio para la promoción y defensa del Derecho a la Alimentación Adecuada. Experiencias en Argentina”, tuvo lugar el 18 de agosto de 2020. Los expositores fueron: Marcos Filardi, abogado de derechos humanos y soberanía alimentaria, integrante de la Red de Abogadas y Abogados por la Soberanía Alimentaria (REDASA), Museo del Hambre y del Colectivo de Derechos Humanos Yopoi; y Carmen Ryan, abogada, coordinadora de los Programas de Justicia Fiscal y de Derechos Sociales de Niñas, Niños y Adolescentes en la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ). Coordinó por parte del proyecto Maximiliano Carrasco.⁶ Marcos Filardi comenzó resaltando la diferencia entre la soberanía alimentaria y el modelo agroindustrial dominante, destacando que la soberanía alimentaria apunta a emplazar los sistemas alimentarios en el ámbito local, evitar la intermediación (ferias que promuevan alimentos directos desde el productor/a al consumidor/a, cooperativas de consumidores, agricultura asociativa) y generar la necesidad de una reforma agraria. Afirmó que el paradigma de la soberanía alimentaria considera a la tierra, el agua y las semillas como derechos humanos, tal como lo reconoce la Constitución Nacional, por lo cual deben ser garantizados por el Estado (nacional, provincial, municipal). La garantía del DAA por el Estado implica la garantía de la disponibilidad, la accesibilidad física y económica, la adecuación cuantitativa y cualitativa y la sustentabilidad del DAA, invitando a las y los participantes a repensar la política de generación de nuestros conceptos, con ciencia digna, en diálogo de saberes con los de los pueblos originarios, de las comunidades campesinas y en contra de la tecnociencia con tecnología dirigida por grandes empresas. Finalmente reafirmó que estas medidas se deben implementar garantizando la plena igualdad entre varones y mujeres, ya que no hay soberanía alimentaria sin feminismo y de esa manera, se avanza en la construcción colectiva, en la economía social y popular, con la

⁶Disponible en:

[https://www.youtube.com/results?search_query=d\)%09%E2%80%9CAcciones+de+incidencia+y+de+litigio+para+la+promoci%C3%B3n+y+defensa+del+Derecho+a+la+Alimentaci%C3%B3n+Adecuada.+Experiencias+en+Argentina](https://www.youtube.com/results?search_query=d)%09%E2%80%9CAcciones+de+incidencia+y+de+litigio+para+la+promoci%C3%B3n+y+defensa+del+Derecho+a+la+Alimentaci%C3%B3n+Adecuada.+Experiencias+en+Argentina)

desmercantilización del agua y de la tierra, optando por otro modelo agroecológico respetuoso del medio ambiente. Por su parte, Carmen Ryan resaltó la necesidad de considerar en la agenda la relación entre la política fiscal y los derechos humanos. Para ello, destacó que la política fiscal influye en forma determinante en la garantía o en el incumplimiento de los DESC ya que comprende las técnicas e instituciones del Estado para obtener y asignar los recursos públicos. Es el sustento para determinar si los Estados cumplen o no con los TIDH, y considerando la manera en que la política fiscal resulta una ecuación entre la recaudación de recursos públicos (que incluye el régimen tributario y de la seguridad social, la administración de los bienes o activos del Estado y los mecanismos por los cuales se contrae o no deuda pública) y las acciones del Estado financiadas con gasto público directo (programas presupuestarios) o con reducción de esas fuentes de recursos (desgravación impositiva a un sector de la sociedad). A su vez, presentó la experiencia de litigio en Argentina al respecto, particularmente desde ACIJ y la necesaria promoción de un mayor debate dentro y fuera del Congreso Nacional para promover una agenda más robusta de control de la sociedad civil, de la ciudadanía y del Poder Judicial, con mayor control sobre la ejecución del presupuesto y sobre su justicia. En suma, destacó que cuando se analiza la vulneración de derechos se requiere analizar el presupuesto, ejemplificando con el análisis del presupuesto en materia de violencia de género. Recorrió las diferentes etapas de elaboración y ejecución de la ley de presupuesto, advirtiéndolo que en los últimos años se ven modificaciones en las políticas públicas del Congreso, gracias a la incidencia del activismo, que logró el aumento de partidas en materia de lucha contra la violencia de género, contra la tortura, y en la defensa de los derechos de la infancia. Finalmente recomendó revisar y analizar las políticas públicas de distribución de alimentos, de transferencia de recursos, de fomento de sectores de la economía productores de alimentos y las políticas educativas sobre alimentación de NNA. Como reflexión final señaló que desde la agenda de justicia social, estos documentos son claves para que los activistas pierdan el temor planteando una agenda actual de acción e incidencia en el campo presupuestario y fiscal.



Facultad de Derecho UBA

Martes 18 de agosto de 2020 a las 16 hs. en vivo por la página de Facebook del Instituto Gioja.

CICLO DE DEBATES SOBRE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Acciones de incidencia y de litigio para la promoción y defensa del Derecho a la Alimentación Adecuada. Experiencias en Argentina

En el marco del Proyecto PIDAE "Desafíos regulatorios y de políticas públicas para la garantía y protección del derecho a la alimentación adecuada" con sede en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja.

Organizan:

- > Proyecto PIDAE "Desafíos regulatorios y de políticas públicas para la garantía y protección del derecho a la alimentación adecuada" e Instituto Gioja (Facultad de Derecho UBA)
- > Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas
- > Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe (ODA-ALC)
- > Escuela de Derecho Universidad Torcuato Di Tella (UTDT)

Exponen:

- > Carmen Ryan
Abogada, con estudios de posgrado en políticas públicas (FLACSO), Coordinadora de los Programas de Justicia Fiscal y de Derechos Sociales de Niñas, Niños y Adolescentes en la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ).
- > Marcos Filardi
Abogado de derechos humanos y soberanía alimentaria. Integrante de CALISA Nutrición, Red de Abogadas y Abogados por la Soberanía Alimentaria (REDA-SA), Museo del Hambre y del Colectivo de Derechos Humanos Yopel.

Coordina:

- > Maximiliano Carrasco
Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas



Transmisión en vivo por la página de Facebook del Instituto Gioja (@propioderechouba)

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA

Observatorio

Más información: Instituto Gioja | Primer Piso | Lunes a viernes 9 a 20 hs. | (5411) 5287-7106
Email: gjoja@derecho.uba.ar / Facebook: gjojaderechouba / Twitter: @InstitutoGioja / Instagram: gjoja_derechouba

Además de las actividades enumeradas, durante 2020, el Grupo Interdisciplinario DSPP realizó reuniones internas a fin de discutir temas y problemáticas que estudia y analiza, en relación con la pandemia COVID 19.

Por otro lado, y en el marco del Programa Género y Derecho, bajo dirección de Laura Pautassi y co-dirección de Lorena Balardini (2018-2020), y con el apoyo de integrantes del Grupo Interdisciplinario DSPP y de becarios/as, investigadores/as y personal no docente, se inició un proceso de capacitación en enfoque de género en el Instituto. Esta iniciativa se inscribe en el marco de la Resolución (CD) n° 1861/19 que aprobó para los años 2020 y 2021, la capacitación en los conceptos básicos del enfoque de género, en la enseñanza del derecho con perspectiva de género y en el abordaje de la violencia de género en el ámbito universitario, de conformidad con la Ley n° 27.499, conocida como “Ley Micaela”. En concordancia, desde el Programa Género y Derecho (PGyD) se convocó a investigadoras/es, becarias/os, pasantes, personal administrativo y no docente del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A. Gioja, de la Secretaría de Investigación y del Centro de Derechos Humanos a tres jornadas de trabajo. La capacitación tuvo lugar vía zoom del Instituto Gioja, en las jornadas realizadas los días los días 2, 16 de julio y 3 de agosto de 14 a 18 hs. Asimismo desde el PGyD se elaboraron guías y se pudo material bibliográfico disponible. Para mayor información, consultar: <http://www.derecho.uba.ar/institucional/deintereses/2020/jornadas-de-capacitacion-en-el-marco-de-la-ley-n-27-499-ley-micaela>

Finalmente, el equipo participó activamente en las VI Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto A. Gioja, los días 10 y 11 de noviembre. Ángeles Bermúdez y María Eugenia Míguez coordinaron el eje sobre Derechos Sociales y Políticas Públicas. Pilar Arcidiácono expuso sobre las “Proyecciones de la Investigación social y Jurídica” en el Panel de Apertura. Previamente Laura Pautassi expuso en las jornadas preparatorias en el Panel “Diálogos transdisciplinarios y desafíos metodológicos en los estudios de género”, con la moderación de María Eugenia Miguez.